



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Equivalencias\_Cursos\_DGSE\_PANA

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del Gulich; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RCAIG N° 18/2021; el Acta del 24/11/2022, de la Comisión Asesora de Tesis (CAT) de la Lic. Sofía PANÁ, DNI: 35.166.456, el Acta 01-23 del 07/02/2023, del Consejo Académico del Doctorado (CAD); la nota de la Directora del DGSE; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que por RCAIG N° 18/2021, se admitió a la Lic. Sofía PANÁ, DNI: 35.166.456, como estudiante del DGSE.

Que la CAT de la doctoranda PANA, según Acta del 24/11/2022, solicita que los cursos de posgrado: "Fundamentos de Teledetección", "Teledetección como herramienta de gestión ambiental", "Metodologías de la investigación" y "Conceptos de Ingeniería de Sistemas espaciales y aseguramiento", se le acrediten como cursos del DGSE.

Que el CAD ha analizado la solicitud del CAT de la doctoranda PANA, respecto a la acreditación de los cursos de posgrado antes mencionados, teniendo en cuenta los certificados de aprobación, los programas de los contenidos de los cursos y los Currículums Vitae de los docentes encargados.

Que el CAD sugiere hacer lugar a lo propuesto por la CAT según consta en el Acta 02-23 del 16/05/2023.

Que teniendo en cuenta lo analizado y propuesto por el CAD, la Directora del Doctorado, Dra. Ximena PORCASI, por nota del 01/07/2024, solicita a la Directora del GULICH, que se realicen los actos resolutivos necesarios para la acreditación de los mencionados cursos de posgrado como

cursos del DGSE.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer por equivalencia, los siguientes cursos de posgrado aprobados por la doctoranda Lic. Sofía PANÁ, DNI: 35.166.456, como Cursos del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales de acuerdo a lo solicitado por el CAD:

1. Curso: Fundamentos de Teledetección

Institución certificante: Instituto GULICH

Fecha de aprobación: 16/05/2023

Calificación: 8 (ocho)

Código: DGSE\_10

2. Curso: Teledetección como herramienta de gestión ambiental

Institución certificante: Instituto GULICH

Fecha de aprobación: 16/05/2023

Calificación: 9 (nueve)

Código: DGSE\_34

3. Curso: Metodología de la investigación

Institución certificante: Instituto GULICH

Fecha de aprobación: 16/05/2023

Calificación: 10 (Diez)

Código: DGSE\_5

4. Curso: Conceptos de Ingeniería de Sistemas espaciales y aseguramiento

Institución certificante: Instituto GULICH

Fecha de aprobación: 16/05/2023

Calificación: 10 (Diez)

Código: DGSE\_6

ARTÍCULO 2°: Encomendar al área de enseñanza que realice los trámites administrativos pertinentes para que se registre lo aprobado en el artículo N° 1 en la historia académica de la estudiante, con fecha de la reunión CAD en la que fue reconocido.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

